CPA. ING. IDRIAN ESTRELLA SILVA

LA COMPETENCIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 ABR. 2011
OPERADOR 21
QUITO

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US$ - Dólares de los Estados Unidos de Norte América

NEC - Norma Ecuatoriana de Contabilidad

IVA - Impuesto al Valor Agregado

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

CPA. ING. IDRIAN ESTRELLA SILVA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 ABR. 2011
OPERADOR 21
QUITO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPETENCIA S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de LA COMPETENCIA S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos carezcan de errores importantes causado por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y que las estimaciones contables hechas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar mi opinión de auditoría.

Veintimilla 878 y Av. Amazonas • Edf. Amazonas Vega Hnos. 3er Piso Of. 307 • Casilla 17-04-10486
Telefax: (593-2) 252-9356 • 09 9029203 • Web: www.estrella-apolo-consultores.com • Quito - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPETENCIA S.A.:
(Continuación...)

Opinión

En mi opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LA COMPETENCIA S.A. al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Asuntos de énfasis

Tal como se indica en la Nota 12 a los estados financieros, la compañía ha venido presentando pérdidas en sus operaciones y operando con capitales de trabajo menores. La Gerencia considera que las operaciones futuras, generarán los recursos suficientes que permitan absorber las depreciaciones de los muebles, equipos y vehículo, que figuran en el balance general al 31 de diciembre del 2009, por US$ 242.809, y generar niveles de resultados operativos y flujos de caja positivos; sin embargo, considerando los riesgos inherentes a la actividad comercial, crisis financiera mundial y local, no es posible, a la fecha, determinar si las utilidades futuras serán suficientes para lograr los resultados esperados y operar en el futuro con bases rentables.

La compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo a lo mencionado en las Notas No. 3 y 14, las Normas Internacionales de Información Financiera entran en vigencia, en base a un cronograma de implantación a partir del 1° de enero del 2010. Por tanto los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación, evolución de patrimonio y flujos de caja de LA COMPETENCIA S.A., de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Quito, 3 de marzo del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 ABR. 2011
OPERADOR 21
QUITO

C.P.A. ING. IDRIAN ESTRELLA S.
Licencia Profesional No. 25140
Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-429

LA COMPETENCIA S.A.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	2010	2009
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	38,155	93,674
Cuentas y Documentos por Cobrar:		
Clientes	371,331	218,406
Compañías Relacionadas	71,182	174,065
Impuestos anticipados	47,488	55,904
Anticipos a proveedores	97,868	-
Otras cuentas por cobrar	9,040	1,490
	596,909	449,865
Menos: Provisión cuentas incobrables	(8,126)	(4,503)
	588,783	445,362
Inventarios	547,980	533,157
Total Activo Corriente	1.074,918	1.072,193
MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS, Neto	242,809	282,579
INVERSIONES SOCIEDADES	100	100
TOTAL ACTIVOS	1.417,827	1.354,872

Sr. Miguel Pienknagura
Representante Legal

Sra. Aracely Zambrano
Contadora
Registro CBA No. 1701260

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

LA COMPETENCIA S.A.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

	2010	2009
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas y Documentos por pagar:		
Proveedores	1.043,565	1.080,101
Anticipos de clientes	14,828	11,158
Accionista	48,000	17,941
Pasivos Acumulados	25,650	18,798
Impuestos	61,150	38,421
	1.193,193	1.166,419
Prestaciones y Beneficios Sociales	47,865	39,485
Total Pasivo Corriente	1.241,058	1.205,904
ACCIONISTA	44,000	-
JUBILACIÓN PATRONAL	10,305	15,220
PATRIMONIO, Estado adjunto	122,464	133,748
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.417,827	1.354,872

Sr. Miguel Pienknagura
Representante Legal

Sra. Aracely Zambrano
Contadora
Registro CBA No. 1701260

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

LA COMPETENCIA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	2010	2009
VENTAS	1.891,542	1.568,538
SERVICIOS PRESTADOS	540,683	578,763
COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS	(1.545,608)	(1.269,070)
Utilidad Bruta en Ventas	886,617	878,231
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	(886,221)	(852,143)
Utilidad (Pérdida) operacional	396	26,088
Intereses y comisiones bancarias pagadas, netas	(1,843)	(29,902)
Otros Ingresos	9,076	28,965
Utilidad (Pérdida) antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	7,629	25,151
Participación de los Trabajadores	(1,144)	(3,773)
Impuesto a la renta	(17,769)	(8,827)
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	(11,284)	12,551

Sr. Miguel Pienknagura
Representante Legal

Sra. Aracely Zambrano
Contadora
Registro CBA No. 1701260

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

LA COMPETENCIA S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	CAPITAL SUSCRITO	APORTES FUTURA CAPITA-LIZACION	RESERVA LEGAL	RESUL-TADOS ACUMU-LADOS	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre del 2008	112,100	-	-	(240,862)	(128,762)
Aportes para futura capitalización	-	249,959	-	-	249,959
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	12,551	12,551
Saldos al 31 de diciembre del 2009	112,100	249,959	-	(228,311)	133,748
Apropiación Reserva Legal	-	-	1,255	(1,255)	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(11,284)	(11,284)
Saldos al 31 de diciembre del 2010	112,100 (1)	249,959	1,255	(240,850)	122,464

(1) Conformado por 112.100 acciones de valor nominal de US$ 1.00 (Un dólar) cada una.

Sr. Miguel Pienknagura
Representante Legal

Sra. Aracely Zambrano
Contadora
Registro CBA No. 1701260

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

LA COMPETENCIA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	2010	2009
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	(11,284)	12,551
Ajustes que concilian la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	109,507	84,808
Provisión para cuentas incobrables	3,623	1,463
Cambios en activos y pasivos de operación :		
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar	(147,044)	126,122
(Incremento) Disminución en inventarios	(14,823)	48,046
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	(2,141)	121,111
Incremento (Disminución) en beneficios sociales	7,236	(5,618)
Total de ajustes a la utilidad (pérdida) neta	(43,642)	375,932
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	(54,926)	388,483
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en propiedades, planta y equipos, netos	(69,737)	(106,972)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(69,737)	(106,972)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos recibidos de accionistas	100,000	249,959
Pago de obligaciones bancarias	-	(528,241)
Pago de préstamos a accionistas	(25,941)	(9,444)
Pago de haberes jubilatorios	(4,915)	-
Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiamiento	69,144	(287,726)
Disminución neto del efectivo	(55,519)	(6,215)
Efectivo al inicio del año	93,674	99,889
Efectivo al final del año	38,155	93,674

Sr. Miguel Pienknagura
Representante Legal

Sra. Aracely Zambrano
Contadora
Registro CBA No. 1701260

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

LA COMPETENCIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1964, con el nombre de "LA COMPETENCIA S.A." Su actividad principal es la importación y comercialización de máquinas de oficina, equipos de comunicación y prestar servicios de mantenimiento e instalación de los mismos.

NOTA 2 - UNIDAD MONETARIA

La compañía hasta el 31 de marzo del año 2000, efectuó y registró sus transacciones en sucres, unidad monetaria del Ecuador y presentó sus estados financieros expresados en dicha moneda. En base a las disposiciones de la "Ley 2000-4 para La Transformación Económica del Ecuador" promulgada el 13 de marzo del 2000, a partir del 1° de abril de dicho año, la compañía efectúa y registra sus transacciones en dólares estadounidenses.

La conversión a dólares estadounidenses de los saldos que presentaban los registros contables en sucres hasta 31 de marzo del 2000, luego de ser ajustados de acuerdo a lo que establecen la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) 16 y 17, se efectuó utilizando la tasa de S/. 25.000 por US$ 1.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que utiliza la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, resolvió que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF', sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, de acuerdo a un cronograma de implantación a partir del 1° de enero del 2010.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

En enero del 2011, la misma entidad emitió la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, en la cual determina cuales entidades bajo su control deberán implementar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF' para Pequeñas y Medianas Empresas PyMES. (Véase la Nota 14).

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía son llevados en dólares estadounidenses a partir del 1° de abril del año 2000, fecha desde la cual se cambio la unidad monetaria del Ecuador existente hasta el 30 de marzo del 2000 (sucre). (Véase además la Nota 2).

b. Inventarios

Los inventarios, a excepción de los inventarios en tránsito, se valoran al costo de adquisición y/o producción, utilizando el sistema de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

Inventarios en tránsito, representan el costo de las facturas de los proveedores del exterior, más otros cargos imputables a las importaciones.

c. Muebles, equipos y vehículos

Se muestran al valor acumulado hasta 31 de diciembre de 2008, más las adiciones al costo de adquisición realizadas durante los años 2009 y 2010. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 6).

d. Provisión para cuentas incobrables

Se establecen con cargo a los resultados del ejercicio a fin de cubrir eventuales pérdidas que se puedan presentar en la recuperación de estas cuentas.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

e. ***Ingresos por ventas***

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el despacho de las mercaderías, o prestar el servicio.

f. ***Participación de los trabajadores en las utilidades***

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía está obligada a pagar anualmente a los trabajadores el 15% de las utilidades generadas en el ejercicio; ésta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. (Véase Nota 11)

g. ***Impuesto a la Renta***

El impuesto a la renta se provisiona para el año 2010 utilizando la tasa del 25% a las utilidades gravadas, y se registran con cargo a los resultados del respectivo ejercicio. (Véanse Notas 10 y 11).

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2010 y 2009, comprenden:

	2010 US$	2009 US$
Impuestos anticipados		
Retenciones impuesto a la renta	47,488	55,904
	47,488	55,904
Impuestos por pagar		
Retenciones de IVA	1,214	2,210
Retenciones de impuesto a la renta	2,058	2,939
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	40,109	26,583
Impuesto a la Renta causado	17,769	8,827
	61,150	38,421

NOTA 5 - INVENTARIOS

Inventarios al 31 de diciembre 2010 y 2009 comprenden:

	2010 US$	2009 US$
Mercaderías	521,475	506,862
Repuestos	24,989	24,954
Importaciones en tránsito	1,517	1,341
TOTAL	547,980	533,157

NOTA 6 - MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS

A continuación se presenta el movimiento de los muebles, equipos y vehículos durante los años 2010 y 2009:

	Saldo al 31 de diciembre del 2008	Adiciones	Reclasi-ficaciones.	Saldo al 31 de diciembre del 2009	Adiciones y Reclasificaciones, netas	Saldo al 31 de diciembre del 2010	Tasa anual de depreciación
	US$	US$	US$	US$	US$	US$	%
Instalaciones	129,100	2,628	(5,518)	126,210	(9,619)	116,591	20
Activos para arrendamiento	468,283	119,743	(16,018)	572,008	36,687	608,695	20
Equipos mantenimiento	20,910	650	-	21,560	(16,751)	4,809	10
Muebles y Enseres	31,892	-	-	31,892	(19,073)	12,818	10
Vehículos	14,132	-	-	14,132	-	14,132	20
Equipos de computación y software	129,330	6,506	(1,019)	134,817	(78,435)	56,383	33
	793,647	129,527	(22,555)	900,619	(87,191)	813,428	
Menos:							
Depreciación Acumulada	(533,232)	(102,431)	17,623	(618,040)	47,421	(570,619)	
TOTAL	260,415	27,096	(4,932)	282,579	(39,770)	242,809	

NOTA 7 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS

Las transacciones que se realizan con los accionistas y partes relacionadas son básicamente por compra y venta de productos terminados y prestación de servicios, así como préstamos emergentes que se operan entre éstas. Durante los años 2010 y 2009 se realizaron las siguientes transacciones:

	2010 US$	2009 US$
Compras	218,558	207,180
Ventas de bienes y/o servicios	119,576	119,776
Anticipos sobre compras efectuados	169,536	178,460
Préstamos efectuado	884	129,588
Préstamos recibidos	102,445	55,387
Anticipos recibidos	-	24,835

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 la compañía mantenía las siguientes cuentas por cobrar y/o pagar:

	2010 US$		2009 US$
Cuentas por cobrar:			
Intelema Cía. Ltda.	68,774	(1)	173,063
Telesis S.A.	1,011		-
Diel Industria Electrónica S.A.	-		972
Comtel	1,397		30
	71,182		174,065
Cuentas por pagar:			
Accionista	92,000	(2)	17,941

(1) Incluye US$ 157.935 de anticipos entregados, los cuales se liquidara con la prestación de servicios a recibir, en el año 2010.

(2) Cuenta por pagar al Sr, Miguel Pienknagura, Accionista, en cuotas mensuales de US$ 4,000 cada una y con vencimiento final en noviembre el 2012, esta obligación no devenga intereses

NOTA 8 - PRESTACIONES SOCIALES A LARGO PLAZO

Las leyes laborales en vigencia requieren del pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco años de trabajo con ellos. La provisión se efectúa en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal durante el año 2010 fue el siguiente:

	US$
Saldo al 31 de diciembre del 2009	15,220
(-) Pagos de haberes jubilatorios	4,915
Saldo al 31 de diciembre del 2010	10,305

NOTA 9 - APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

Durante el año 2009, los accionistas aportaron US$ 249.959 en efectivo, con cargo al patrimonio de la empresa.

NOTA 10 - REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA

a. En mayo del 2001, se expidió la Ley de Reforma Tributaria, la cual en una de sus disposiciones reduce a partir del año 2001, en una diez por ciento (10%), la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto de las utilidades que se reinviertan, siempre y cuando, se efectúe el correspondiente incremento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

b. El 31 de diciembre del 2001, se expidió el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el cual entre otros artículos, se reduce la tasa del 25% de impuesto a la renta vigente, al 15% solamente en el caso de que la compañía decida reinvertir en el país sus utilidades.

NOTA 10 - REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

c. Una vez aprobada por la Asamblea Constituyente, en el Registro Oficial No. 242 del sábado 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. La señalada Ley incluye, entre otros, importantes modificaciones al Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno, básicamente en materias de Impuesto a la Renta, Impuestos al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos (0,5% a la salida de divisas). Esta Ley entró en vigencia a partir del 1° de enero del 2008.

d. La Ley mencionada en el literal anterior, introdujo como reforma respecto al Impuesto a la Renta, que para beneficiarse de la tasa del 15% en el caso de reinversión de utilidades, estas se destinen a la adquisición de nuevas maquinarias o nuevos equipos que se utilicen en la actividad productiva y se efectúe el incremento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

e. La Comisión Legislativa y de Planificación expidió el 17 de diciembre del 2008, la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008, en la cual entre otros artículos, se incrementó el Impuesto a la Salida de Divisas a la tasa del 1% y a partir del ejercicio fiscal 2009 grava sobre toda salida de divisas, excepto las que porten en efectivo las personas naturales, hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta al momento de abandonar el país.

Véase página siguiente

NOTA 10- REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

f. El 3 de diciembre del 2009, la Asamblea Nacional emitió la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial N0. 94 del 23 de diciembre del 2009, mediante la cual se efectuaron reformas al Impuesto a la Renta, al Valor Agregado, Consumos Especiales, Salida de Divisas, y otros impuestos. Entre otros los principales cambios implantados son: se determina un nuevo tratamiento al impuesto a la renta a los dividendos y utilidades de las sociedades, amplia el concepto de reinversión de utilidades, se fija una sola forma de determinación del anticipo de impuesto a la renta, y su utilización en ejercicios siguientes; se grava con IVA a los servicios importados; se eleva el impuesto a la salida de divisas al 2%, y los casos en que éste puede ser utilizado como anticipo de impuesto a la renta.

g. El 16 de diciembre del 2010, la Asamblea Nacional expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, mediante la cual se efectuaron reformas a los regímenes tributario, laboral, aduanero, producción e inversiones. En el ámbito tributario, respecto al Impuesto a la Renta, entre otras, se incluyeron con vigencia a partir del ejercicio económico 2011, las siguientes reformas:

- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión; las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado: a) Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b) Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados; c) Metalmecánica; d) Petroquímica; e) Farmacéutica; f) Turismo; g) Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa; h) Servicios Logísticos de comercio exterior; i) Biotecnología y Software aplicados; y, j) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

NOTA 10- REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

- Se establece para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como para las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, tarifa impositiva del 22% para el impuesto a la renta.

- La reducción de la tarifa del impuesto a la renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

  - ✓ Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%.
  - ✓ Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.
  - ✓ A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%

- Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta, sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

NOTA 11- PARTICIPACIÓN TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2010

A continuación se muestra la determinación de las provisiones de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre del 2010:

NOTA 11- PARTICIPACIÓN TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2010

(Continuación)

	Participación de los trabajadores	Impuesto a la Renta
	US$	US$
Utilidad del ejercicio antes de participaciones en las utilidades e impuesto a la renta	7,629	7,629
15% participación trabajadores	1,144	(1,144)
(+) Gastos no deducibles		9,450
(-) Amortización Pérdidas Tributarias años anteriores		(3,984)
(-) Deducción por trabajadores con discapacidad		(42,840)
Base para el Impuesto a la Renta		(30,889)
Impuesto a la renta (1)		17,769

(1) En base a la normativa tributaria vigente, las empresa debe calcular el impuesto a la renta causado, determinando el mayor valor, entre:

a) El 25% de la base imponible; y

b) El anticipo de impuesto a la renta calculado, en la declaración del año inmediato anterior, el cual constituye el anticipo mínimo.

La compañía determino como anticipo de impuesto a la renta, para el año 2010, el valor de US$ 17,769 (Véase Nota 10)

NOTA 12 - CAPITAL DE TRABAJO Y PÉRDIDAS OPERACIONALES

La compañía durante los últimos años ha presentado pérdidas en sus operaciones, capitales de trabajo menores y flujos de efectivo negativos, ocasionadas por la falta de adecuados niveles de ventas.

NOTA 12 - CAPITAL DE TRABAJO Y PÉRDIDAS OPERACIONALES
(Continuación)

La Gerencia de la compañía considera que el incremento en las operaciones proyectadas para los años subsiguientes, en base a un aumento esperado en los niveles de ventas, la introducción en nuevas líneas de productos, más rentables, mejoras en los márgenes de rentabilidad y la aplicación de un plan de reducción de costos y gastos, serán suficientes para generar la rentabilidad requerida y los flujos de fondos necesarios para continuar sin dificultades sus operaciones.

Adicionalmente los accionistas de la compañía están dispuestos a suministrar apoyo financiero que esta pueda requerir. (Véase además Nota 9).

NOTA 13 - COMPENSACION TRIBUTARIA DE PERDIDAS

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la compañía puede compensar las pérdidas tributarias sufridas en el ejercicio impositivo actual y de años anteriores con las utilidades que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades gravables obtenidas; durante el año 2009 compenso por éste concepto US$ 3.984, y mantiene un saldo a compensar hasta en los cuatro ejercicios fiscales siguientes de US$ 137,407.

NOTA 14 - IMPLANTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

a. La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, determinó que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF', sean de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1° de enero del 2009.

NOTA 14 - IMPLANTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

b. Mediante Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución mencionada en el literal anterior.

c. El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, mediante la cual dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF', sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a un cronograma de implantación a partir del 1° de enero del 2010, el cual se estructura se la siguiente forma:

- A partir del 1° de enero del 2010 aplicarán las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de mercado de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa; se establece como período de transición el año 2009.

- A partir del 1° de enero del 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4`000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formes y que ejerzan sus actividades en el Ecuador; se establece como período de transición el año 2010.
- A partir del 1° de enero del 2012 aplicarán las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores; se establece como período de transición el año 2011.

d. El 12 de enero del 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, mediante la cual dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF' para pequeñas y medinas empresa PYMES, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, que cumplan con las tres siguientes condiciones:

NOTA 14 - IMPLANTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

(Continuación...)

a) Activos totales inferiores a US$ 4.000.000;
b) Ventas anuales brutas inferiores a US$ 5.000.000; y,
c) Tengan menos de 200 trabajadores, promedio anual ponderado

Las condiciones anteriores, se aplican a las empresas contempladas en el grupo tres del literal c) anterior. El resto de entidades deberá aplicar NIIF completas

En virtud del anterior, la compañía debe implementar obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF', a partir del 1° de enero del año 2012

NOTA 15- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de preparación y emisión de estos estados financieros (3 de marzo del 2011), excepto por lo mencionado en la Nota No. 10 literal g), no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.